



**CONVOCATORIA PÚBLICA CPI Nº 001/2021
DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS PARA INSTITUTOS TÉCNICOS E
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FISCALES
Y DE CONVENIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

En cumplimiento al mandato de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 070 de 20 de diciembre de 2010 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, Resolución Ministerial Nº 350/2015 de 02 de junio de 2015, modificada por Resolución Ministerial Nº 787/2015 de 20 de octubre de 2015 y Resolución Ministerial Nº 2600/2017 de 18 de septiembre de 2018, así como por la Resolución Ministerial Nº 351/2016 de 11 de julio de 2016 modificado por Resolución Ministerial Nº 398/2018, se convoca al Proceso de Institucionalización gestiones 2021, 2022 y 2023, (sujeto a evaluación de proceso y resultados de su desempeño en cada gestión académica) para optar los siguientes cargos:

- **Rector/a, Director/a Académico/a y Director/a Administrativo/a de Institutos Técnicos y Tecnológicos.**

Con base en los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, profesionales, maestras y maestros en ejercicio pueden postular sin ningún tipo de impedimento ni veto sindical, conforme a lo establecido en el D.S. Nº 514 de 17 de mayo de 2010 y la Sentencia Constitucional Plurinacional 0638/2013 de 28 de mayo 2013.

El proceso de Institucionalización de los Cargos Directivos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter Fiscal y de Convenio, corresponde a los siguientes: Rector/a, Director/a Académico/a y Director/a Administrativo/a, de acuerdo a la nómina publicada en la página <http://www.minedu.gob.bo>

I. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN, INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN

A. CARGO DE RECTOR/A DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

1. Inscripción en la página web: <http://educacionadistancia.minedu.gob.bo>
2. Imprimir formulario de inscripción

- Requisitos indispensables para la habilitación del o la postulante:

- a) Cédula de Identidad vigente original y fotocopia.
- b) Libreta de Servicio Militar original y fotocopia (únicamente para varones)
- c) Título de maestra o maestro normalista con grado académico de licenciatura y experiencia en administración educativa o Título profesional a nivel licenciatura en áreas vinculadas a Educación Superior.
- d) Experiencia específica en el área de su formación de al menos cinco (5) años, respaldados con memorándum de designación, certificados de trabajo o contratos de trabajo firmados por autoridad competente en referencia al cargo al que postula (original y fotocopia).
- e) Experiencia de tres (3) años de docencia en Educación Superior y/o haber desempeñado como autoridad en Instituciones de Educación Regular o Superior (ESFM, Institutos Técnicos, Tecnológicos y/o Universidades, todos de carácter público y de convenio) respaldados por certificado de trabajo o memorándums de designación firmados por autoridad competente en referencia al cargo al que postula (original y fotocopia).
- f) Conocimiento de un Idioma Originario del Estado Plurinacional de Bolivia.
- g) No contar con antecedentes penales con sentencia condenatoria ejecutoriada.

“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”



- **Documentos indispensables previos a la calificación de méritos:**

- a) Certificación REJAP que acredite No contar con procesos penales.
- b) Certificación SIPPASE que acredite No contar con procesos o antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia.
- c) Certificación de No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria, certificado por la Dirección Departamental de Educación (en caso de no emisión por la Dirección Departamental de Educación, el o la postulante podrá solicitar al Ministerio de Educación para su certificación).
- d) No contar con imputación formal en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes, en el marco del Decreto Supremo N° 1302 de 1 de agosto de 2012 modificado por Decreto Supremo N° 1320 de 8 de agosto de 2012, certificada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación o las Unidades de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación.

B. CARGO DE DIRECTOR/A ACADÉMICO/A

1. Inscripción en la página web: <http://educacionadistancia.minedu.gob.bo/>
2. Imprimir formulario de inscripción

- **Requisitos indispensables para la habilitación del o la postulante:**

- a) Cédula de Identidad vigente original y fotocopia.
- b) Libreta de Servicio Militar original y fotocopia (únicamente para varones)
- c) Título de maestra o maestro normalista con grado académico de licenciatura y experiencia en administración educativa o Título profesional a nivel licenciatura en áreas vinculadas a Educación Superior.
- d) Experiencia específica en el área de su formación de al menos cinco (5) años, respaldados con memorándum de designación, certificados de trabajo o contratos de trabajo firmados por autoridad competente en referencia al cargo al que postula (original y fotocopia).
- e) Experiencia de tres (3) años de docencia en Educación Superior y/o haber desempeñado como autoridad en Instituciones de Educación Regular o Superior (ESFM, Institutos Técnicos, Tecnológicos y/o Universidades, todos de carácter público y de convenio) respaldados por certificado de trabajo o memorándums de designación firmados por autoridad competente en referencia al cargo al que postula (original y fotocopia).
- f) Conocimiento de un Idioma Originario del Estado Plurinacional de Bolivia.
- g) No contar con antecedentes penales con sentencia condenatoria ejecutoriada.

- **Documentos indispensables previos a la calificación de méritos:**

- a) Certificación REJAP que acredite No contar con procesos penales.
- b) Certificación SIPPASE que acredite No contar con procesos o antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia.
- c) Certificación de No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria, certificado por la Dirección Departamental de Educación (en caso de no emisión por la Dirección Departamental de Educación, el o la postulante podrá solicitar al Ministerio de Educación para su certificación).

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



- d) No contar con imputación formal en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes, en el marco del Decreto Supremo N° 1302 de 1 de agosto de 2012 modificado por Decreto Supremo N° 1320 de 8 de agosto de 2012, certificada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación o las Unidades de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación.

C. CARGO DE DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A

1. Inscripción en la página web: <http://educacionadistancia.minedu.gob.bo/>
2. Imprimir formulario de inscripción

- **Requisitos indispensables para la habilitación del o la postulante:**

- a) Cédula de Identidad vigente original y fotocopia
- b) Libreta de Servicio Militar original y fotocopia (únicamente para varones)
- c) Título de maestra o maestro normalista con grado académico de licenciatura o Técnico Superior en áreas contables, comerciales, administrativas, financieras y económicas o Título Profesional con Grado académico a nivel Licenciatura en áreas contables, comerciales, administrativas, financieras y económicas
- d) Experiencia en el ejercicio profesional de tres (3) años mínimos en entidades públicas o privadas, respaldados por certificados de trabajo, contratos o memorándums firmados por autoridad competente, en el que se pueda verificar el tiempo de trabajo que avale la experiencia profesional en referencia al cargo al que postula (original y fotocopia)
- e) No contar con antecedentes penales con sentencia condenatoria ejecutoriada.
- f) Conocimiento de un Idioma Originario del Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Documentos indispensables previos a la calificación de méritos:**

- a) Certificación REJAP que acredite No contar con procesos penales.
- b) Certificación SIPPASE que acredite No contar con procesos o antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia.
- c) Certificación de No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria, certificado por la Dirección Departamental de Educación (en caso de no emisión por la Dirección Departamental de Educación, el o la postulante podrá solicitar al Ministerio de Educación para su certificación).
- d) No contar con imputación formal en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes, en el marco del Decreto Supremo N° 1302 de 1 de agosto de 2012 modificado por Decreto Supremo N° 1320 de 8 de agosto de 2012, certificada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación o las Unidades de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación.

La o el postulante en caso de ganar el proceso de institucionalización, al momento de la designación del cargo, deberá presentar el Certificado de Solvencia Fiscal que acredite No tener deudas con el Estado, emitido por la Contraloría General del Estado de manera obligatoria.

Los cargos directivos requieren dedicación exclusiva, las autoridades del Instituto elegidas (Rector/a, Director/a Académico/a y Director/a Administrativo/a), no podrán desempeñar otro cargo fuera del instituto que sea remunerado en la administración pública o privada; asimismo no podrán participar de la

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



presente convocatoria las y los profesionales que ya cuentan con cargos institucionalizados para las gestiones 2021, 2022 y 2023 en cualquiera de los subsistemas.

II. CRONOGRAMA PARA RECTOR/A Y CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUTOS TÉCNICOS E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FISCALES Y CONVENIO:

ETAPAS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria a nivel nacional.	14 de abril de 2021
2	Inscripción de postulantes, en la página Web del Ministerio de Educación web: http://educacionadistancia.minedu.gob.bo/	14 al 25 de abril de 2021
3	Publicación de la lista oficial de postulantes habilitados, en la página Web del Ministerio de Educación.	26 de abril de 2021
4	Aplicación de prueba escrita vía plataforma virtual	30 de abril de 2021
5	Publicación de resultados en la página web del Ministerio de Educación.	3 de mayo de 2021
6	Calificación de méritos de los postulantes aprobados en el examen de competencia.	5,6, 7 y 8 de mayo de 2021
7	Defensa y calificación del proyecto académico-institucional de los postulantes aprobados.	
8	Publicación de los resultados de las tres fases en la página web del Ministerio de Educación.	10 de mayo de 2021
9	Apelaciones.	11 al 24 de mayo de 2021
10	Resolución de apelaciones por la Comisión Nacional de Impugnación y Apelación	25 al 27 de mayo de 2021
11	Evaluación de la Comisión Evaluadora Interinstitucional a Nivel Nacional	28 y 29 de mayo de 2021
12	Notificación y publicación de resultados.	31 de mayo de 2021
13	Designación y Posesión de nuevas autoridades.	01 de junio de 2021

Las sedes de aplicación del examen de competencia, calificación de méritos y presentación y defensa de proyectos de gestión institucional y curricular serán publicadas oportunamente en la página Web del Ministerio de Educación: <http://www.minedu.gob.bo> o <http://educacionadistancia.minedu.gob.bo/>

III. INSCRIPCIÓN:

Las y los profesionales interesadas e interesados en participar de la presente Convocatoria Pública y que cumplan los requisitos establecidos para cada cargo podrán inscribirse máximo a dos cargos y llenar el Formulario de Postulación en la página Web del Ministerio de Educación: <http://educacionadistancia.minedu.gob.bo/> verificando el correcto llenado de sus datos personales, el mismo asignará un código al postulante. El Formulario de Postulación correctamente llenado, tiene carácter de Declaración Jurada y se recibirá únicamente para validación vía Internet, en las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

IV. COSTO DE POSTULACIÓN:

El costo por derecho de postulación para optar cada uno de los cargos convocados es el siguiente:

- Rector/a Bs**350** (Trescientos cincuenta 00/100 Bolivianos)
- Director/a Académico/a Bs**250** (Doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos)
- Director/a Administrativo/a Bs**250** (Doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos)

El depósito por derecho a postulación, se efectuará en la siguiente cuenta bancaria:

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



Banco	Nº de cuenta
Banco Unión	10000004669343

El depósito deberá estar a nombre de la o el postulante y ser realizado con anterioridad a la evaluación escrita, lo contrario inhabilitará a la o el postulante a continuar con el proceso de institucionalización.

V. PUNTAJE DE APROBACIÓN

El puntaje mínimo para ganar la institucionalización es de 51 puntos, ponderando la fase de prueba escrita, Calificación de Méritos y Plan de Gestión Institucional; en caso de existir más de un postulante con calificación igual o mayor a 51 para el mismo cargo, se institucionalizará quien obtenga la mayor calificación.

NOTA:

En caso de que no existan postulantes a los cargos convocados o se declaren desiertos, la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, la Subdirección de Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación correspondiente, en coordinación con las confederaciones (CTEUB y CONMERB) convocará a compulsa de méritos hasta un nuevo proceso de institucionalización.

Se ajunta nómina de cargos a ser convocados.

La Paz, abril de 2021

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA INSTITUCIONALIZACIÓN			
N°	DPTO	INSTITUTO	CARGO A CONVOCAR
1	La Paz	Instituto Tecnológico Productivo Norte Amazónico "ITPNA"	Director/a Académico/a
2	La Paz		Director/a Administrativo/a
3	La Paz	Instituto Tecnológico "Jacha Omasuyos"	Director/a Académico/a
4	La Paz	Instituto Técnico Comercial La Paz	Director/a Académico/a
5	La Paz		Director/a Administrativo/a
6	La Paz	Instituto Tecnológico Puerto de Mejillones	Director/a Administrativo/a
7	La Paz	Instituto Tecnológico Caranavi	Director/a Académico/a
8	La Paz	Instituto Tecnológico Caquiaviri	Director/a Académico/a
9	La Paz	Instituto Tecnológico Superior "Wiñay Marka"	Director/a Académico/a
10	La Paz	Instituto Tecnológico Industrial Brasil Bolivia	Rector/a
11	La Paz		Director/a Administrativo/a
12	La Paz	Instituto Tecnológico Patacamaya	Rector/a
13	La Paz	Instituto Técnico Comercial "INCOS El Alto"	Director/a Administrativo/a
14	La Paz	Instituto Técnico Daniel Arroyo Rasguido de Tipuani	Director/a Académico/a
15	La Paz	Instituto Tecnológico de Investigación - Inti Andino	Director/a Académico/a
16	La Paz	Instituto Tecnológico Apolo ITA	Rector/a
17	La Paz	Instituto Técnico Comercial Superior de la Nación Tte. Armando INCOS La Paz	Director/a Administrativo/a
18	La Paz	Instituto Tecnológico Tupac Katari - Escoma	Director/a Académico/a
19	La Paz		Director/a Administrativo/a
20	La Paz	Instituto Tecnológico Superior Mirikiri	Rector/a
21	La Paz	Instituto Tecnológico Charia	Rector/a
22	La Paz	Instituto Tecnológico Agroindustrial Santiago de Llallagua	Director/a Académico/a
23	La Paz	Instituto Tecnológico "Tuni"	Director/a Académico/a
24	La Paz	Instituto Técnico "ESAE"	Director/a Académico/a
25	La Paz	Instituto Tecnológico "Ayacucho"	Rector/a
26	Cochabamba	Instituto Técnico Nacional de Comercio "Federico Álvarez Plata" Diurno	Rector/a
27	Cochabamba		Director/a Académico/a
28	Cochabamba		Director/a Administrativo/a
29	Cochabamba	Instituto Técnico Nacional de Comercio Incos no.3 (Quillacollo)	Director/a Académico/a nocturno
30	Cochabamba		Director/a Administrativo/a
31	Cochabamba	Instituto Tecnológico Boliviano Canadiense "El Paso"	Director/a Académico/a
32	Cochabamba		Director/a Administrativo/a
33	Cochabamba	Instituto Tecnológico Sacaba	Director/a Administrativo/a
34	Cochabamba	Instituto Tecnológico Industrial Comercial "Puerto de Mejillones"	Rector/a
35	Cochabamba		Director/a Administrativo/a
36	Cochabamba	Instituto Tecnológico Agropecuario Canada (Chimore)	Rector/a
37	Cochabamba	Instituto Técnico Superior de Comercio y Administración "ESAE"	Director/a Académico/a
38	Cochabamba	Instituto tecnológico Agropecuario Industrial Tarata	Rector/a
39	Cochabamba	Instituto Tecnológico Superior Agroindustrial de Aiquile "TECSA"	Rector/a
40	Cochabamba		Director/a Administrativo/a
41	Cochabamba	Instituto Tecnológico "Avelino Siñani de Mizque"	Director/a Administrativo/a
42	Cochabamba	Instituto Tecnológico "Presidente Evo Morales Ayma"	Rector/a
43	Cochabamba		Director/a Académico/a
44	Cochabamba		Director/a Administrativo/a

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



45	Cochabamba		Rector/a
46	Cochabamba	Instituto Tecnológico Comandante "Hugo Chávez Frías"	Director/a Académico/a
47	Cochabamba		Director/a Administrativo/a
48	Cochabamba	Instituto Tecnológico "Padre Antonio Berta"	Director/a Administrativo/a
49	Cochabamba	Instituto Tecnológico Eterazama	Rector/a
50	Cochabamba		Director/a Administrativo/a
51	Cochabamba	Instituto Tecnológico Sayarinapaj	Director/a Administrativo/a
52	Cochabamba	Instituto de Formación Artística Artes Plásticas "Raul G. Prada"	Rector/a
53	Potosí	Instituto Tecnológico Superior Centenario	Director/a Académico/a
54	Potosí	Instituto Tecnológico "José Luis San Juan García"	Director/a Administrativo/a
55	Potosí	Instituto Técnico "PIO XII"	Director/a Académico/a
56	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Lib. Simón Bolívar"	Rector/a
57	Potosí		Director/a Académico/a
58	Potosí		Director/a Administrativo/a
59	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Charcas"	Rector/a
60	Potosí		Director/a Administrativo/a
61	Potosí	Instituto Tecnológico "Tres Cruces"	Rector/a
62	Potosí		Director/a Administrativo/a
63	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Tomas Katari"	Director/a Académico/a
64	Potosí		Director/a Administrativo/a
65	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Potosí"	Rector/a
66	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Nuevo Amanecer"	Rector/a
67	Potosí		Director/a Académico/a
68	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Thumilki"	Rector/a
69	Potosí		Director/a Académico/a
70	Potosí		Director/a Administrativo/a
71	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Uyuni"	Rector/a
72	Potosí		Director/a Académico/a
73	Potosí		Director/a Administrativo/a
74	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Cnl. Carlos Medinaceli"	Director/a Académico/a
75	Potosí		Director/a Administrativo/a
76	Potosí	Instituto Tecnológico Superior "Villazon"	Director/a Administrativo/a
77	Chuquisaca	Instituto Técnico Superior de Educación Comercial Sucre "ITSEC - SUCRE"	Director/a Académico/a
78	Chuquisaca	Instituto Técnico "Aurora Rossells" de Fe y Alegría	Rector/a
79	Chuquisaca		Director/a Administrativo/a
80	Chuquisaca	Instituto Tecnológico Superior Agropecuario Industrial Huacareta "ITSA-H"	Director/a Académico/a

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



81	Chuquisaca	Instituto Tecnológico Superior "Los Cintis"	Director/a Académico/a
82	Tarija	Instituto Tecnológico Tarija	Director/a Académico/a
83	Tarija	Instituto Tecnológico San Ignacio De Loyola	Director/a Administrativo/a
84	Tarija	Instituto Tecnológico Yacuiba	Director/a Administrativo/a
85	Tarija		Director/a Académico/a
86	Tarija		Rector/a
87	Tarija	Instituto Tecnológico San Alberto	Director/a Administrativo/a
88	Tarija		Rector/a
89	Tarija	Instituto Técnico Superior INCOS Tarija	Director/a Académico/a
90	Tarija	Instituto Tecnológico Emborozú	Director/a Administrativo/a
91	Tarija	Instituto Tecnológico San Andrés	Director/a Administrativo/a
92	Tarija	Instituto Tecnológico Villa Montes	Rector/a
93	Oruro	Instituto Tecnológico IAI	Rector/a
94	Oruro	Instituto Tecnológico IAI	Director/a Académico/a
95	Oruro	Instituto Técnico Superior de Comercio INSCO	Director/a Académico/a
96	Oruro	Instituto Técnico Superior CIEBA	Director/a Académico/a
97	Oruro	Instituto Tecnológico Superior Caracollo ITSCA	Rector/a
98	Oruro	Instituto Tecnológico Superior Santiago de Huari	Rector/a
99	Oruro	Instituto Superior Tecnológico Agroindustrial San Pedro de Tora	Director/a Académico/a
100	Pando	INCOS –Pando	Rector/a
101	Pando		Director/a Académico/a
102	Pando		Director/a Administrativo/a
103	Santa Cruz	Tecnológico Santa Cruz	Rector/a
104	Santa Cruz		Director/a Académico/a
105	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Jesús María Fe y Alegría	Director/a Académico/a
106	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Popular Igualitario Andrés Ibáñez	Director/a Académico/a
107	Santa Cruz		Director/a Administrativo/a
108	Santa Cruz	Instituto Superior de Educación Comercial ISEC Montero	Director/a Académico/a
109	Santa Cruz		Director/a Administrativo/a
110	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Pailón "José Luis San Juan"	Rector/a
111	Santa Cruz		Director/a Administrativo/a
112	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Santa Rosa del Sara	Rector/a
113	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Yapacaní "Inty"	Rector/a
114	Santa Cruz		Director/a Administrativo/a
115	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Profesor Roberto Pillai Herrera	Rector/a
116	Santa Cruz	Instituto Superior Erwin Reck Stemmsers ITER	Rector/a
117	Santa Cruz		Director/a Académico/a
118	Santa Cruz		Director/a Administrativo/a
119	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Agropecuario Portachuelo	Director/a Académico/a
120	Santa Cruz		Director/a Administrativo/a
121	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Superior Tarema Ikua	Rector/a
122	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Superior "YEMBO EZA RĒTĀ - ITSUR"	Rector/a
123	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Hno. Pacífico Feletti "TEHPAF"	Rector/a

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

124	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Pentaguazú Wames "INTEPW"	Director/a Académico/a
125	Santa Cruz	Instituto Tecnológico Germán Busch "ITEGEB"	Rector/a
126	Santa Cruz	Instituto Técnico ENSEC Felipe Leonor Rivera	Rector/a
127	Beni	INCOS - Beni	Director/a Administrativo/a
128	Beni	ITSA Riberalta	Rect or/a
129	Beni		Director/a Académico/a
130	Beni	INCOS - Santa Ana	Director/a Administrativo/a
131	Beni	Kateri Tekawitha Fe y Alegría	Director/a Administrativo/a

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"